

RAD. 110013103004201900244

FL.1370

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

07 SET. 2023

Se reconoce personería al Dr. Ricardo Arturo Sánchez Núñez, como apoderado judicial del demandada Blanca Nubia Castro Rodríguez, en los términos y para los efectos del poder conferido.

La solicitud de continuar con el trámite del presente asunto por ahora no es posible hasta tanto se tenga respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Tenga en cuenta el peticionario que ante la apertura de actuación administrativa con el fin de establecer la real situación jurídica del bien, impide que este asunto continúe hasta tanto no se tenga decisión al respecto.

Con el fin de conocer dicho trámite y si el mismo ya fue decidido, se ordena que por secretaría se oficie con destino a la Superintendencia de Notariado y Registro - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -zona sur- para que informen sobre el estado actual del expediente número A:A. 267 de 2017.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 92

Hoy

El Srío. 08 SET. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA